



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES**

**16691** *Información Pública del Proyecto básico de nuevo pantalán en dársena exterior de Port Adriano, y documentación complementaria, comprensiva las obras a ejecutar en el Puerto Deportivo Port Adriano, t.m.de Calviá- Mallorca*

Información Pública del Proyecto básico de nuevo pantalán en dársena exterior de Port Adriano, y documentación complementaria, comprensiva las obras a ejecutar en el Puerto Deportivo Port Adriano, t.m.de Calviá- Mallorca

La mercantil Ocibar S.A, concesionaria del Puerto Deportivo Port Adriano, ha presentado para su tramitación el "Proyecto básico de nuevo pantalán en dársena exterior de Port Adriano", situado en el Puerto deportivo Port Adriano, suscrito en noviembre de 2012 por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. José Ramón García Ledesma, un informe titulado Análisis de los espacios navegables disponibles en la ampliación de Port Adriano, suscrito en noviembre de 2012 por la consultora Siport21, y una Memoria Ambiental del proyecto básico de nuevo pantalán en dársena exterior de Port Adriano, redactada en diciembre de 2012 por D. Miguel Planas Clar, licenciado en ciencias del mar.

Lo que se hace público y, de conformidad con el dispuesto en el art. 71 de la Ley 10/2005, de 21 de junio, de Ports de las Illes Balears, se somete al trámite información pública mediante este anuncio y por Edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Calviá- Mallorca , término municipal al que afecta el citado del proyecto, así como en la página web [www.portsib.es](http://www.portsib.es) por un plazo de 20 días contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, para que las personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas puedan consultarlo y alegar lo que estimen procedente.

El Proyecto podrá ser examinado en Ports de las Illes Balears, (calle Vicente Tofiño, 36 bajos, Coll de'n Rabassa, Palma), y en el Ayuntamiento de Calviá- Mallorca, (calle Batle Juliá Bujosa Sans, 1, 07184, Calviá) los días y horas hábiles de oficina.

Palma, a 5 de septiembre de 2013

**El Director General de Puertos y Aeropuertos,**  
(Decreto 23/2011, de 5 de agosto)  
Antonio Deudero Mayans

